

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA -CUNDINAMARCA

Oficio Civil No. 222 La Calera, 04 de marzo de 2024

Señores:

H. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA
Calle 12 No. 7-65 Palacio de Justicia
<a href="https://siicor.corteconstitucional.gov.co/EnvioTutela/login.php">https://siicor.corteconstitucional.gov.co/EnvioTutela/login.php</a>
Bogotá D.C.

Referencia: Acción de Tutela

Accionante: JAIRO ORLANDO NOVOA BELTRÁN

Accionado: SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

DE CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE LA

CALERA.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

Vinculado: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA

Radicación: 25377408900120230046900

Asunto: Auto envía a la Corte Fecha de Auto: Marzo 04 de 2024

Dando cumplimiento a la anterior providencia, me permito remitir el presente expediente de tutela para su eventual revisión.

ATTE:

MÓNICA FERNANDA ZABALA PULIDO Secretaría